MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
JUNTA MUNCICIPAL
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN N°46 /2020

POR LA CUÁL SE APRUEBA PARA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N.° 01/2020 – ID. 384291 REFUNCIONALIZACIÓN BLOQUE DE SANITARIOS - TINGLADO MUNICIPAL Y MURALLA LINDERA Y FRONTAL S/ CALLE LAS RESIDENTAS – PLURIANUAL ROYALTIES. ---------

Juan de Mena 20 de octubre 2020

VISTO:

El Pliego de Bases y Condiciones realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Munidad de Juan de Mena. ----------

CONSIDERANDO:

Que, ***el Art. 212 de la Ley N° 3966/2010 "Ley Orgánica Municipal"*** donde establece que la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas, y,----------

Que, ***el Art. 213 de la Ley 3966/2010 "Ley Orgánica Municipal*** "donde establece que la Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones. ------

Que, **el Art. *213 de la Ley N° 3966/2010 "Ley Orgánica Municipal"***, donde establece que el silencio de la Junta Municipal durante el plazo señalado en el artículo anterior, será considerado como aprobación automática. ----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JUAN DE MENA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL. ----------

Art. 1°. - Por la cual se autoriza para el llamado por **EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N.° 01/2020 – ID. 384291 REFUNCIONALIZACIÓN BLOQUE DE SANITARIOS - TINGLADO MUNICIPAL Y MURALLA LINDERA Y FRONTAL S/ CALLE LAS RESIDENTAS – PLURIANUAL ROYALTIES,** previsto en el presupuesto de Ingresos de Gastos de la Institución Municipal para el ejercicio. ----------

Art. 2°. - Comunicar a la Intendencia Municipal. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JUAN DE MENA, A LOS 20 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

Francisca Rosana Gayoso
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * SECRETARIA * JUNTA MUNICIPAL

Sr. Ing. Leuterio González Giménez
Presidente
Junta Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL * PRESIDENCIA * JUAN DE MENA